

Contratos del profesorado interino

Ante la insistencia de este sindicato a la Administración para que nos diera una respuesta a lo que estaba sucediendo con los contratos del profesorado interino, hemos mantenido una reunión donde la Administración se compromete a enviar una nueva Resolución a los centros que deje sin efecto la Resolución de corrección de errores de 21 de octubre de 2011, a excepción de aquellos interinos/as que cubren sustituciones de duración prevista inferior a un curso completo.

27 de octubre de 2011

Maximina Fernández Otero
S^a de enseñanza Pública de FETE-UGT